



MENDOZA, - 6 NOV 2015

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD N° 26645/15 en el que la Mgter. Laura Viviana BRACONI solicita la designación interina de la Lic. Lucía Romina PALAZZO en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir diversas funciones en la Secretaría de Vinculación Productiva de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PALAZZO reúne las condiciones para desempeñar eficientemente las distintas tareas que se le encomiendan desde esa Secretaría.

Que a fs. 18, la Dirección de Personal informa que la Lic. PALAZZO no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo la interesada se ha realizado los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado *provisorio* de aptitud psicofísica, el que consta a fs. 16. Por otra parte se ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana, fs.17.

Que se ha tenido en cuenta el informe favorable de Secretaría Económico-Financiera, en el que comunica que el trámite es factible en razón de la reducción de dedicación solicitada por el D.I. Ismael CEPEDA en el cargo en el que revista.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 34º, inciso 4) del Estatuto Universitario y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de octubre de 2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PALAZZO, Lucía Romina
Documento Único	28.787.109
CUIL o CUIT	27-28787109-6
Legajo N°	28.560

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	26 de octubre de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Secretaría de Vinculación Productiva

Resol. N° **250**

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
 VICERRECTOR
 Fc. Univ. MAARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

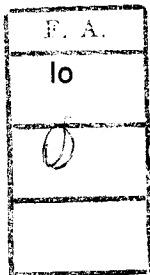
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 13 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 18 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **250**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO